



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

1. -----Penonomé, 10 de agosto-----
2.

3. En la Ciudad de Penonomé, Cabecera de la Provincia de Coclé, Circuito Notarial del mismo
4. nombre, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), ante mí, EIMY
5. MICHELLE SÁNCHEZ JAÉN, Notaria Pública Primera del Circuito Notarial de Coclé, con cédula
6. de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y seis-mil trescientos setenta y nueve
7. (8-756-1379).-----Compareció personalmente la señora **ROSYBELL ANAIS LORENZO**

8. **PINZON**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal
9. número dos-setecientos tres-dos mil trescientos cuarenta (2-703-2340), con domicilio en Vista
10. Hermosa, Calle Principal, Corregimiento de Cañaveral, Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé,
11. República de Panamá, localizable al teléfono celular seis cinco dos ocho- uno cinco tres siete
12. (6528-1537), correo electrónico anypmapme@hotmail.com, actuando en nombre y promotor del
13. proyecto **"MOVIMIENTO DE TIERRA PARA NIVELACIÓN DE TERRENO"** a realizarse sobre un
14. globo de terreno de la finca con Folio cuatro cuatro tres siete dos (F) (44372 (F)) y con Código de
15. ubicación dos cinco cero dos (2502), ubicada en Cerro Gordo, en el Corregimiento de Cañaveral,
16. Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé; Solicito que se extendiera esta diligencia para hacer
17. constar una Declaración Jurada, por lo que se le leyeron las normas sobre **FALSO TESTIMONIO**

18. **SIMULACIÓN DE HECHOS PUNIBLES Y CALUMNIAS EN ACTUACIONES JUDICIALES**, como
19. lo es el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal y bajo juramento de acuerdo
20. a las leyes de la República de Panamá, juró decir la verdad en todo lo que manifiesta a
21. continuación:-----**PRIMERO:** Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí
22. expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y
23. el mismo genera impactos negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales
24. negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el
25. artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de
26. agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley
27. número cuarenta y uno (41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998)-----
28. La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma